



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Julio 28 de 2022

05001 41 05 **008 2021 00501 00**

Dentro del presente proceso promovido por NELSON ESTIVEN RUIZ MUÑOZ en contra de COLPENSIONES, y en el que se dispuso la vinculación de CARLOS ANDRES MUÑOZ OSPINA y de CRISTIAN CAMILO RUIZ MUÑOZ, conforme la información allegada por la EPS SURA se requiere a la parte demandante para que intente realizar las gestiones de notificación de CARLOS ANDRES MUÑOZ OSPINA en la dirección CL 50 F SUR 70-38 en Medellín y/o a través del correo electrónico carlos.andres500@gmail.com y al Sr. CRISTIAN CAMILO RUIZ MUÑOZ en la dirección CL 50 F SUR 70-38 en Medellín y/o a través de correo electrónico cristianstltqm@gmail.com, en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, es decir remitiendo copia de la demanda y anexos y de su auto admisorio, y certificando la recepción efectiva de la correspondencia.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 126 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1° DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 29 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1693b9a1c9a18349962e25cb3d7b52d801cfc02e47d86f5e013cada152259a5a**

Documento generado en 28/07/2022 02:27:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>